



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación la remisión de la siguiente información respecto al proceso de licitación de la Hidrovía Paraná-Paraguay:

- a) convenios celebrados entre el Ministerio de Transporte de la Nación y la Universidad Nacional de Rosario, la Universidad Nacional del Litoral y la Universidad Nacional de San Martín, en relación al proceso de licitación de la Hidrovía Paraná- Paraguay;
- b) cronograma del proceso de licitación; y,
- c) estado actual del proceso licitatorio.

Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial

Sergio Basile
Diputado Provincia I

Juan Cruz Cándido
Diputado Provincial

Jimena Senn
Diputada Provincial

Georgina Orciani
Diputada Provincial

Fabián Bastia
Diputado Provincial

Fabián Palo Oliver
Diputado Provincial

Silvana Di Stefano
Diputada Provincial

Marlen Espindola
Diputada Provincial

Marcelo González
Diputado Provincial

Silvia Ciancio
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Se denomina Hidrovía Paraná – Paraguay (HPP) a un corredor natural de transporte fluvial de más de 3.400 kms. de largo, que se extiende a través de los ríos Paraná y Paraguay, y permite la navegación continua entre los puertos de Argentina, Brasil, Bolivia Paraguay y Uruguay.

La concesión de dragado y balizamiento de la vía fluvial que comparten el Río Paraná y el Río de la Plata, adjudicado a la empresa Hidrovía S.A., vencerá el próximo 30 de abril de 2021.

En 28 de agosto de 2020, el presidente de la Nación Alberto Fernández, visitó la localidad de Puerto General San Martín (que forma parte del área metropolitana de Rosario, provincia de Santa Fe) a los fines de firmar el "Acuerdo Federal de la Hidrovía", junto los gobernadores de las provincias de Buenos Aires, Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Misiones y Santa Fe.

El Poder Ejecutivo dictó el 26/11/2020 el Decreto 949/2020, que en su art. 1º "delega en el Ministerio de Transporte la facultad de efectuar el llamado y adjudicación de la Licitación Pública Nacional e Internacional, por el régimen de obra pública por peaje, en el marco de la ley 17.520, para la modernización, ampliación, operación y mantenimiento del sistema de señalización y tareas de dragado y redragado y mantenimiento de la vía navegable troncal del Río Paraná.

Asimismo, el decreto referido crea la "ADMINISTRADORA FEDERAL HIDROVÍA SOCIEDAD DEL ESTADO", una empresa estatal donde el estado federal participa con un 51% y las provincias se distribuyen el restante 49%. La nueva empresa tendrá por objetivo controlar los procesos de licitación y podrá llevar adelante obras complementarias y accesorias a la Hidrovía.

A su vez, el Decreto 949/2020 menciona en su art. 5º la creación del CONSEJO FEDERAL HIDROVÍA que "brindará asesoramiento permanente en todo lo relativo a la concesión de la obra pública por peaje



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de la vía navegable troncal de la Hidrovía Paraguay-Paraná, de conformidad con lo establecido en el art. 1º y asistirá al Ministerio en la coordinación política y estratégica para la administración de esta”.

En virtud de las facultades otorgadas por el Decreto 949/20, el Ministerio de Transporte de la Nación, celebró convenios con la Universidad Nacional de Rosario, la Universidad Nacional del Litoral y la Universidad Nacional de San Martín.

El 22 de febrero, se realizó en la ciudad de Rosario el primer encuentro del Consejo Federal Hidrovia (CFH), para brindar un informe de gestión sobre el estado de la concesión de la Hidrovía Paraguay-Paraná. A su turno, Pablo Barbieri, titular de la Unidad Ejecutora Hidrovía, anunció que los pliegos estarán listos a fines de abril y que el proceso durará no menos de 180 días hábiles. También anunció que la licitación pública, nacional e internacional por el régimen de concesión de obra pública por peaje, será "a riesgo empresario, sin aval del Estado".

A muy pocas semanas de concluir la concesión vigente de la Hidrovía, estamos ante una serie de anuncios y contra anuncios, donde prevalecen las dudas antes que las certezas. Advertimos con preocupación el estado de situación actual, caracterizado por un exiguu acceso a la información pública y la prístina celeridad que se le viene imponiendo a todo el proceso.

Necesitamos como legisladores y legisladoras de una de las Provincias que más contribuye al desarrollo del Sistema Portuario Argentino¹ acceder a información previa y oportuna en relación al diseño institucional político y jurídico que definirán el nuevo gobierno de la Hidrovía Paraná-Paraguay.

1 Nuestra Provincia participa en el concierto portuario con (4) puertos públicos y más de (30) puertos y/o terminales portuarias privadas, y partir de allí, una inmensa comunidad asociada a la actividad portuaria-fluvial (despachantes de aduanas, centros logísticos, depósitos fiscales, comercio exterior, transporte, cámaras empresarias y trabajadores, entre otros).



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En este contexto, se hizo público la firma de tres convenios del Ministerio de Transporte Nación con las siguientes Universidades: i) la Universidad Nacional de Rosario (UNR), a cargo de los estudios de impactos ambiental, ii) Universidad Nacional del Litoral (UNL), a cargo de los estudios de ingeniería de obras, y iii) Universidad de San Martín (Unsam), a cargo de relevar el tema de tarifas y peajes. No obstante, y pesar de la trascendencia pública, los referidos convenios no se encuentran publicados en ningún sitio oficial del Estado Nacional y/o Ministerio de Transporte Nación.

Consideramos prioritario conocer los convenios celebrados entre el Ministerio de Transporte de la Nación y las universidades, así como conocer el cronograma y el estado actual del proceso licitatorio.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial

Sergio Basile
Diputado Provincia I

Juan Cruz Cándido
Diputado Provincial

Jimena Senn
Diputada Provincial

Georgina Orciani
Diputada Provincial

Fabián Bastia
Diputado Provincial

Fabián Palo Oliver
Diputado Provincial

Silvana Di Stefano
Diputada Provincial

Marlen Espindola
Diputada Provincial

Marcelo González
Diputado Provincial

Silvia Ciancio
Diputada Provincial